

AL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHICLANA FRA.

Desde esta Asociación Social, solicitamos de todos los miembros de la Corporación Municipal **un acuerdo unánime para que sea anulada la TASA DE BASURA aprobada por el CONSORCIO BAHIA DE CADIZ.**

Motivos para solicitar su anulación:

- Estaríamos ante el abono de una doble Tasa.
- Recientemente, en una escueta nota de prensa se nos ha dicho, que el Ayuntamiento de Chiclana no pone al cobro dicha Tasa para el año 2015, creemos, se queda aparcada (que no anulada), posiblemente debido a la cercanía de las elecciones municipales del 24 de mayo, para según resultados activarla y ponerla al cobro posteriormente.
- Hemos querido conocer por funcionarios de la casa, el estudio de coste, y las razones que motivan la nueva Tasa, y la respuesta que se nos han dado ha sido *“Con nosotros no han contado para nada, y por tanto no sabemos ni conocemos absolutamente nada”*.
- Consideramos que el Ayuntamiento debe ser transparente, y conocedor de todo lo que suponga el aplicar más costes en los recibos por el servicio de RSU.
- Asimismo, el informar a los vecinos, que nada de ello se ha hecho previamente, ni por parte del Consorcio Bahía de Cádiz, ni por parte del Ayuntamiento.
- Y por último, no es la solución el manifestar en prensa que no se va a poner al cobro, sin pedir o adoptar medidas para su anulación, motivo por el cual desde esta entidad social solicitamos que el pleno municipal se pronuncie al respecto y pida la nulidad de dicha Tasa al Consorcio Bahía de Cádiz; para que y posteriormente, la nueva Corporación que surja a partir del 24 de mayo 2015, se realice por nuestros funcionarios de la casa, con rigor un estudio y/o revisión del servicio de recogida y transporte, así como de costes por traslado a planta de tratamiento, confeccionándose en un solo recibo y en una sola Tasa por dichos conceptos.

Chiclana 27 de abril 2015

Fdo.- José Castilla Rodríguez
Presidente de la Asociación